



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 13 de julio de 2021, día y hora señalados para la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Internacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-06-21, para la **Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, sita en Av. Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/S5uAcb8jl5Q> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. -----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases. -----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia Esperanza Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----



Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, son el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y la **Lic. Jaquelin Merino González**, Jefa de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

PRECISIONES.

A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios a través del oficio SAF/DGRMSG/DEAS/2629 /2021 de fecha 12 de julio de 20201, se realizan las siguientes precisiones:

PRIMERA.- Respecto al numeral 6.2 "Propuesta Técnica y Propuesta Económica", subnumeral 6.2.1 "Propuesta Técnica", inciso d) quinto y séptimo párrafo se realiza la siguiente modificación:

DICE:

d)...

En caso de **no ser fabricante** de los bienes ofertados, deberá presentar Carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente:

El licitante deberá entregar un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el **licitante está autorizado** para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el **ANEXO UNO** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en copia simple) de quien firma el documento. **(Formato 15)**; en caso de resultar adjudicado, deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado.

DEBE DECIR:

d)...

En caso de **no ser fabricante** de los bienes ofertados, deberá presentar **Carta original o en su caso copia certificada** para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente:

El licitante deberá **entregar en la presentación de propuestas** un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el **licitante está autorizado** para la venta de los

productos (indicar marcar) solicitados en el **ANEXO UNO** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia certificada así como copia simple) de quien firma el documento. (**Formato 15**); deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado.

SEGUNDA.- Respecto al numeral 6.2 “Propuesta Técnica y Propuesta Económica”, subnumeral 6.2.1 “Propuesta Técnica” inciso i), ser realiza la siguiente modificación:

DICE:

- i) *Copia legible del Certificado vigente identificado o etiquetado con el número de partida al que hace referencia, que garantice la calidad de los bienes conforme a las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-086/1-SCFI-2011 y NOM-086-SCFI-2018, las cuales deberán ser emitidos por cualquier institución certificadora aprobada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.3 de las presentes bases.*

DEBE DECIR:

- i) *Certificado original o copia certificada vigentes, identificado o etiquetado con el número de partida al que hace referencia, que garantice la calidad de los bienes conforme a las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-086/1-SCFI-2011 y NOM-086-SCFI-2018, las cuales deberán ser emitidos por cualquier institución certificadora aprobada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.3 de las presentes bases, asimismo la Convocante se reserva para todos los casos el derecho de convalidar que los documentos sean auténticos.*

TERCERA.- Con relación al Anexo Uno “Especificaciones Técnicas”, “Cuadro de Descripción de los Bienes”, se realizan modificaciones respecto a la columna “uso” y medida completa la cual se liga con la columna rin, de las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 14, 22, 29,30, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 conforme a lo siguiente:

DICE:

CÁMARA							
Partida	Identificador	Medida	Uso	Rin	ID Sistema	Descripción	Cantidad
1	CA20-01	10.00-20	CAMIÓN, MAQUINARIA	20	1	CÁMARA PARA LLANTA MEDIDA 10.00-20	12
2	CA20-02	11.00-20	CAMIÓN, MAQUINARIA	20	2	CÁMARA PARA LLANTA MEDIDA 11.00-20	6

CORBATA



Partida	Identificador	Medida	Uso	Rin	ID Sistema	Descripción	Cantidad
3	CO20-01	10.00-20	CAMIÓN	20	4	CORBATA PARA LLANTA 10.00-20	12
4	CO20-02	11.00-20	CAMIÓNES, REDILAS	20	5	CORBATA PARA LLANTA MEDIDA 11.00-20	6

LLANTA							
Partida	Identificador	Medida	Uso	Rin	ID Sistema	Descripción	Cantidad
6	LL12-05	120/70-12	MOTOCICLETA	12	12	120/70-12 DELANTERA	17
7	LL12-09	25X8.00-12	CUATRIMOTO	12	13	25X8.00-12 DELANTERA TIPO PAVIMENTO	15
8	LL12-11	AT25X10	CUATRIMOTO	12	14	AT 25X10X12	8
14	LL14-03	185/14C	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	14C	21	185/14C, 8 CAPAS. ANCHO DE SECCIÓN 188 MM, DIÁMETRO TOTAL 650 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 9.2 MM, DIBUJO CARRETERA	14
22	LL14-15	165/65	AUTOMÓVIL	14	32	CHEVROLET BEAT - 165/15	6
29	LL15-07	195/R15C	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	15C	41	195R15C 106/104R, 8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 690 MM, ANCHO DE SECCIÓN 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	83
30	LL15-08	205/60R15	CAMIONETA	15	42	205/60R15 91H, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN, 209 MM. DIÁMETRO 628 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	1
32	LL15-12	235/75R15	CAMIÓNETA Y MAQUINARIA RETROEXCAVA DORA	15	45	235/75R15 104/101R, 6 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 235 MM, DIÁMETRO 733 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	17
34	LL15-14	205/75R15	CAMIONETA	15	47	205/75R15 97S, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 687 MM, ANCHO DE SECCIÓN 199 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.6 MM, DIBUJO CARRETERA	8
36	LL15-18	140/75-15	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	15	49	140/75-15 TRASERA	10
37	LL15-22	215/65R15C	MONTACARGA	15	51	12 CAPAS, NEUMÁTICA, TIPO CARRETERA - 215/65R15C	4
38	LL15-25	170/80	MONTACARGA	15	52	LLANTA TRASERA - 170/80	6
41	LL15-29	195/60R15	CAMIONETA	15	55	8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MINIMO, DIBUJO TIPO MIXTO - 195/60R15	12
42	LL15-30	205/55 R15	MOTOCICLETA	15	56	205-55 R15 DIBUJO CARRETERA	35



43	LL16.5-01	12-16.5	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	16.5	57	12-16.5 144 A1, 12 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 865 MM, ANCHO DE SECCIÓN 324 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 33.5 MM MÍNIMO.	5
44	LL16-02	205/55R16	AGRÍCOLA E INDUSTRIAL GENERAL Y ESPECIALIZADA	16	59	205/55R16 91V, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 633 MM, ANCHO DE SECCIÓN 214 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	32
45	LL16-03	205/60R16	MOTOS Y CUATRIMOTOR	16	60	205/60R16 91H 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 212MM, DIÁMETRO 650 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.1 MM DIBUJO CARRETERA	41
46	LL16-07	225/70R16	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	16	62	225/70R16 103T, 6 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 723.4 MM, ANCHO DE SECCIÓN 228 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 9.5 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	18
47	LL16-08	225/75R16	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	16	63	225/75R16, 115/112S, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 224 MM, DIÁMETRO 745 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 11.4 MM MÍNIMO, DIBUJO CARRETERA	20
52	LL16-15	7.50-16	CAMIONETA	16	69	7.50-16 112/107 M, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 12 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 812 MM, ANCHO DE SECCIÓN 221 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	54
53	LL16-20	130/90R16	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	16	74	130/90R16 LLANTA TRASERA	14
55	LL16-27	11L-16	MOTOCICLETA	16	77	12 CAPAS, NEUMATICA, USO MIXTO - 11L-16	7
57	LL16-30	195/55R16	CAMIONETA	16	79	195/55R16 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635 MM, ANCHO DE SECCIÓN 198MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.8MM, DIBUJO CARRETERA	14
58	LL16-32	150/80	PICK UP DOBLE CABINA	16	81	HARLEY DAVISON - 150/80	4
60	LL16-36	265/75R16	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	16	83	8 CAPAS, DIAMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MINIMO, DIBJO TIPO MIXTO - 265/75R16	2
61	LL16C-01	215/70R16C	CAMIONETA	16C	86	215/70R16C	38
62	LL17.5-03	14-17.5	CAMION CAJA SECA	17.5	88	14 CAPAS, NEUMATICA USO TERRACERIA - 14-17.5	25
63	LL17.5-04	215/75R17.5	CAMIONETA	17.5	89	215-75 R17.5 DIBUJO CARRETERA	4
64	LL17-01	120/70-17	DODGE H100 2014	17	90	120/70-17 M/C 58/W, PARA MOTOCICLETA DE 649 CC.	2
65	LL17-02	160/60R17	CONTENEDOR BASURA	17	91	160/60R17 69W, PARA MOTOCICLETA	7
66	LL17-03	180/55 ZR-17	FRONTAL RETROEXCAVADOR	17	92	180/55 ZR-17, LLANTA TRASERA, 73W PARA SER UTILIZADAS EN MOTOCICLETAS 4 CAPAS, RADIAL,	10



						PROFUNDIDAD DE PISO 8.6 MM MÍNIMO, PISO CARRETERA	
67	LL17-06	LT225/75R17	MOTOS Y CUATRIMOTOR	17	95	LT225/75R17, 116/113R, 10 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 770.89 MM, ANCHO DE SECCIÓN 221 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 11.5 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	7
68	LL17-07	7.50-17 10C S/C	MOTOS Y CUATRIMOTOR	17	96	7.50-17 10C s/c 8 CAPAS, CONVENCIONAL, DIÁMETRO TOTAL 863 MM, ANCHO DE SECCIÓN 226 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	122
69	LL17-08	LT235/80R17	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	17	97	LT235/80R17 120R/117R, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 230 MM, DIÁMETRO 806 MM, PROFUNDIDAD DE PISO DE 13.1 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	61
70	LL17-09	LT245/70R17	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	17	98	LT245/70R17, 119/116B, 10 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 777 MM, ANCHO DE SECCIÓN 244 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.1 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	34
73	LL17-12	750-17	AUTO, CAMIONETA	17	101	750-17 117/112 M, 8 CAPAS, 12 MM. MÍNIMO DE PROFUNDIDAD, DIÁMETRO 874 MM, ANCHO DE SECCIÓN 229 MM DIBUJO TIPO, CARRETERA.	2
74	LL17-23	265/65 R-17	MOTOCICLETA, CUATRIMOTOR	17	107	265/65 R-17 120/117S, 8 CAPAS.	81
75	LL17-27	130/70-17	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	17	108	130/70-17 TRASERA	10
76	LL17-28	100/80-17	MOTOCICLETA	17	109	100/80-17 DELANTERA	38
77	LL17-32	110/80	SEDAN AUTOMÓVIL PASAJEROS	17	112	M / C57H - 110/80	4
78	LL17-33	140/70	CAMIONETA	17	113	M / C66H - 140/70	32
79	LL17-38	130/80R17	MOTOCICLETA	17	115	130/80R17 DELANTERA TIPO PAVIMENTO	2
80	LL17-39	235/50R17	MOTO	17	116	235/50R17 4 CAPAS, TIPO RADIAL	2
81	LL17-46	255/65R17	MOTOCICLETA	17	119	8 CAPAS, DIAMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MINIMO, DIBJO TIPO MIXTO - 255/65R17	20
82	LL17-48	LT245/75	MOTOCICLETA	17	121	LT245/75	3
83	LL18-010	255/65R18	MOTOCICLETA	18	123	LLANTA PARA CAMIONETA 255/65R18	2
84	LL18-02	225/60R18	MOTOCICLETA	18	124	225/60/R18 100H, DIÁMETRO TOTAL 726 MM, ANCHO DE SECCIÓN 222 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.6 MM, PISO CARRETERA	40



85	LL18-08	90/90-18 M/C 51P		18	128	TRASERA - 90/90-18 M/C 51P	2
86	LL18-10	3.00	CAMIONETA	18	129	3.00R18 DELANTERA	5
87	LL19.5-01	225/70R19.5	MOTOCICLETA	19.5	133	225/70R19.5, 125/123L 12 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 816 MM, ANCHO DE SECCIÓN 225 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	27
88	LL19-01	100/90-19	MOTOCICLETA HONDA	19	134	100/90-19 57H	1
89	LL19-02	110/80R19	MOTOCICLETA	19	135	110/80R19	5
90	LL20-01	10.00-20 14 CAPAS	CAMIONETA	20	137	10.00-20 143/139 K 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 18.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1064 MM, ANCHO DE SECCIÓN 298 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	35
91	LL20-02	11.00-20 14 CAPAS	CAMIONETA	20	138	11.00-20 146/142 K, 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 19.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1105 MM, ANCHO DE SECCIÓN 314 MM DIBUJO TIPO CARRETERA	37
92	LL20-03	11.00-20 16 CAPAS	CAMIÓN, MAQUINARIA	20	139	11.00-20, 150/145 L, 16 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 19.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1124 MM, ANCHO DE SECCIÓN 315 MM DIBUJO TIPO MIXTO.	40
93	LL20-09	265/50R2	MOTOS Y CUATRIMOTOR	20	141	265/50R2 10 CAPAS, TIPO RADIAL	7
94	LL21-01	80/90/21	CAMIONETA	21	142	80/90/21	7
95	LL21-02	90/90R21	CAMIÓN, AUTOBÚS Y MAQUINARIA ESPECIALIZAD A	21	143	90/90R21 LLANTA DELANTERA	4
98	LL22.5-03	11-22.5	CAMIÓN	22.5	146	11-22.5 2800 KG equivalentes a un índice de carga de 144 conforme a la tabla 13 de la NOM-086/1-SCFI- 2011 14 CAPAS SECC. 281 DIAM.TOT. 1050 PROF.PISO 14.5 DIB. CARRETERA	18
99	LL22.5-04	275/80R22.5	JEEP	22.5	147	275/80R22.5, 16 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 1012 MM, ANCHO DE SECCIÓN 276 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 17.5 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA.	10
100	LL22.5-06	315/80R22.5	MOTOCICLETA	22.5	149	315/80 R-22.5, RADIAL CON 16.5 MM. MÍNIMO DE PROFUNDIDAD, DIBUJO TIPO CARRETERA, 18 CAPAS, RANGO DE CARGA L156/150L, DIÁMETRO EXTERIOR 1081 MM, ANCHO DE SECCIÓN 315 MM, PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHÍCULOS TIPO RECOLECTOR DE	160



						BASURA, MARCA AUTOCAR, MODELO	
101	LL22.5-07	385/65R22.5	CAMIÓN, MAQUINARIA	22.5	150	18 CAPAS, NEUMATICA, USO MIXTO - 385/65R22.5	10
103	LL22-02	11.00-22	CAMIÓN, AUTOBÚS	22	152	16 CAPAS, NEUMATICA, TIPO CARRETERA - 11.00-22	25
104	LL24.5-01	11R24.5	CAMIÓN, MAQUINARIA	24.5	154	11R/R24.5 3250 KG equivalentes a un índice de carga de 149 conforme a la tabla 13 de la NOM-086/1-SCFI- 2011 16 CAPAS SECC. 280 DIAM.TOT. 1102 PROF.PISO 14 DIB. CARRETERA	98
105	LL24-02	21L-24	RECOLECTOR DE BASURA Y BRAZO HCO. PARA CANASTILLA S/CAMIÓ	24	155	16 CAPAS, NEUMATICA USO TERRACERIA - 21L-24	4
106	LL33-01	35/65-33	CARGADOR FRONTAL KOMATSU	33	164	DIMENSIONES ANCHURA 890MM, DIAMETRO 2,085MM, RADIO BAJO CARGA 979MM, CIRCUNFERENCIA DE RODADURA 945MM, PROFUNDIDAD DEL DIBUJO 97MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS	4
107*	LL25E4-01	18.00-25 E-4	CAMIÓN FUERA DE CARRETERA	25	165	ANCHO 520MM, DIAMETRO 1675MM, CIRCUNFERENCIA 762MM, ANCHURA BAJO CARGA 550MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	4
108	LL29-01	29-5-29 L-5 Convencional	CARGADOR FRONTAL MICHIGAN	29	166	ANCHO 782MM, DIAMETRO 1890MM, CIRCUNFERENCIA 925MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	2
109	LL33-02	18.00-33 E-4	CAMIÓN FUERA DE CARRETERA	33	167	ANCHO 675MM, DIAMETRO 1820MM, CIRCUNFERENCIA 495MM, ANCHURA BAJO CARGA 675MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	2
110*	LL25L5-02	26.5-25 L-5 Convencional	CARGADOR FRONTAL KOMATSU	25	168	ANCHO 696MM, DIAMETRO 1803MM, CIRCUNFERENCIA 900MM, ANCHURA BAJO CARGA 710MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	4
111	LL16.5-02	12-16.5	MINICARGADO R	16.5	169	ANCHO DEL NEUMATICO 307MM, DIAMETRO EXTERIOR 831MM, RADIO BAJO CARGA ESTATICA 369MM, CIRCUNFERENCIA DE RODADURA 2458	6
112	LL17-52	14-17.5	RETROEXCAVA DORA KOMATSU	17.5	171	ANCHO 351MM, DIAMETRO 922MM, CIRCUNFERENCIA 3875MM, ANCHURA BAJO CARGA 710MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	2

DEBE DECIR:

CAMARA



Partida	Identificador	Medida	Uso	Rin	ID Sistema	Descripción	Cantidad
1	CA20-01	10.00-R20	CAMIÓN, MAQUINARIA	20	1	CÁMARA PARA LLANTA MEDIDA 10.00-20	12
2	CA20-02	11.00-R20	CAMIÓN, MAQUINARIA	20	2	CÁMARA PARA LLANTA MEDIDA 11.00-20	6

CORBATA

Partida	Identificador	Medida	Uso	Rin	ID Sistema	Descripción	Cantidad
3	CO20-01	10.00-R20	CAMIÓN	20	4	CORBATA PARA LLANTA 10.00-20	12
4	CO20-02	11.00-R20	CAMIONES, REDILAS	20	5	CORBATA PARA LLANTA MEDIDA 11.00-20	6

LLANTA

Partida	Identificador	Medida	Uso	Rin	ID Sistema	Descripción	Cantidad
6	LL12-05	120/70R12	MOTOCICLETA	12	12	120/70-12 DELANTERA	17
7	LL12-09	25X8.00R12	CUATRIMOTO	12	13	25X8.00-12 DELANTERA TIPO PAVIMENTO	15
8	LL12-11	AT25X10R12	CUATRIMOTO	12	14	AT 25X10X12	8
14	LL14-03	185/R14C	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	14C	21	185/14C, 8 CAPAS. ANCHO DE SECCIÓN 188 MM, DIÁMETRO TOTAL 650 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 9.2 MM, DIBUJO CARRETERA	14
22	LL14-15	165/65R14	AUTOMÓVIL	14	32	CHEVROLET BEAT - 165/15	6
29	LL15-07	195/R15C	CAMIONETA	15C	41	195R15C 106/104R, 8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 690 MM, ANCHO DE SECCIÓN 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	83
30	LL15-08	205/60R15	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	15	42	205/60R15 91H, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN, 209 MM. DIÁMETRO 628 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	1
32	LL15-12	235/75R15	CAMIONETA	15	45	235/75R15 104/101R, 6 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 235 MM, DIÁMETRO 733 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	17
34	LL15-14	205/75R15	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	15	47	205/75R15 97S, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 687 MM, ANCHO DE SECCIÓN 199 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.6 MM, DIBUJO CARRETERA	8
36	LL15-18	140/75-R15	MOTOCICLETA	15	49	140/75-15 TRASERA	10
37	LL15-22	215/65R15C	CAMIONETA	15	51	12 CAPAS, NEUMÁTICA, TIPO CARRETERA - 215/65R15C	4



38	LL15-25	170/80R15	MOTO	15	52	LLANTA TRASERA - 170/80	6
41	LL15-29	195/60R15	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	15	55	8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBJO TIPO MIXTO - 195/60R15	12
42	LL15-30	205/55 R15	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	15	56	205-55 R15 DIBUJO CARRETERA	35
43	LL16.5-01	12-R16.5	AGRÍCOLA E INDUSTRIAL GENERAL Y ESPECIALIZADA	16.5	57	12-16.5 144 A1, 12 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 865 MM, ANCHO DE SECCIÓN 324 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 33.5 MM MÍNIMO.	5
44	LL16-02	205/55R16	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	16	59	205/55R16 91V, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 633 MM, ANCHO DE SECCIÓN 214 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	32
45	LL16-03	205/60R16	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	16	60	205/60R16 91H 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 212MM, DIÁMETRO 650 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.1 MM DIBUJO CARRETERA	41
46	LL16-07	225/70R16	CAMIONETA	16	62	225/70R16 103T, 6 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 723.4 MM, ANCHO DE SECCIÓN 228 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 9.5 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	18
47	LL16-08	225/75R16	CAMIONETA	16	63	225/75R16, 115/112S, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 224 MM, DIÁMETRO 745 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 11.4 MM MÍNIMO, DIBUJO CARRETERA	20
52	LL16-15	7.50-R16	CAMIONETA, CONVENCIONAL	16	69	7.50-16 112/107 M, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 12 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 812 MM, ANCHO DE SECCIÓN 221 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	54
53	LL16-20	130/90R16	MOTOCICLETA	16	74	130/90R16 LLANTA TRASERA	14
55	LL16-27	11L-R16	FRONTAL RETROEXCAVADOR	16	77	12 CAPAS, NEUMÁTICA, USO MIXTO - 11L-16	7
57	LL16-30	195/55R16	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	16	79	195/55R16 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635 MM, ANCHO DE SECCIÓN 198MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.8MM, DIBUJO CARRETERA	14
58	LL16-32	150/80R16	MOTOCICLETA	16	81	HARLEY DAVIDSON - 150/80	4
60	LL16-36	265/75R16	CAMIONETA	16	83	8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBJO TIPO MIXTO - 265/75R16	2
61	LL16C-01	215/70R16C	DODGE H100 2014	16C	86	215/70R16C	38



62	LL17.5-03	14-R17.5	FRONTAL RETROEXCAVA DOR	17.5	88	14 CAPAS, NEUMÁTICA USO TERRACERÍA - 14-17.5	25
63	LL17.5-04	215/75R17.5	MINIBUS	17.5	89	215-75 R17.5 DIBUJO CARRETERA	4
64	LL17-01	120/70-R17	MOTOCICLETA	17	90	120/70-17 M/C 58/W, PARA MOTOCICLETA DE 649 CC.	2
65	LL17-02	160/60R17	MOTOS Y CUATRIMOTOR	17	91	160/60R17 69W, PARA MOTOCICLETA	7
66	LL17-03	180/55 ZR-17	MOTOS Y CUATRIMOTOR	17	92	180/55 ZR-17, LLANTA TRASERA, 73W PARA SER UTILIZADAS EN MOTOCICLETAS 4 CAPAS, RADIAL, PROFUNDIDAD DE PISO 8.6 MM MÍNIMO, PISO CARRETERA	10
67	LL17-06	LT225/75R17	CAMIONETA	17	95	LT225/75R17, 116/113R, 10 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 770.89 MM, ANCHO DE SECCIÓN 221 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 11.5 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	7
68	LL17-07	7.50-R17 10C S/C	CAMIONETA	17	96	7.50-17 10C s/c 8 CAPAS, CONVENCIONAL, DIÁMETRO TOTAL 863 MM, ANCHO DE SECCIÓN 226 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	122
69	LL17-08	LT235/80R17	AUTO, CAMIONETA	17	97	LT235/80R17 120R/117R, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 230 MM, DIÁMETRO 806 MM, PROFUNDIDAD DE PISO DE 13.1 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	61
70	LL17-09	LT245/70R17	CAMIONETA	17	98	LT245/70R17, 119/116B, 10 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 777 MM, ANCHO DE SECCIÓN 244 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.1 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	34
73	LL17-12	750-R17	ESTACAS	17	101	750-17 117/112 M, 8 CAPAS, 12 MM. MÍNIMO DE PROFUNDIDAD, DIÁMETRO 874 MM, ANCHO DE SECCIÓN 229 MM DIBUJO TIPO, CARRETERA.	2
74	LL17-23	265/65 R-17	CAMIONETA	17	107	265/65 R-17 120/117S, 8 CAPAS.	81
75	LL17-27	130/70-R17	MOTOCICLETA	17	108	130/70-17 TRASERA	10
76	LL17-28	100/80-R17	MOTOCICLETA	17	109	100/80-17 DELANTERA	38
77	LL17-32	110/80 R17	MOTOCICLETA	17	112	M / C57H - 110/80	4
78	LL17-33	140/70 R17	MOTOCICLETA	17	113	M / C66H - 140/70	32
79	LL17-38	130/80R17	MOTOCICLETA	17	115	130/80R17 DELANTERA TIPO PAVIMENTO	2
80	LL17-39	235/50R17	AUTOMÓVIL DE PASAJEROS	17	116	235/50R17 4 CAPAS, TIPO RADIAL	2



81	LL17-46	255/65R17	CAMIONETA	17	119	8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO - 255/65R17	20
82	LL17-48	LT245/75R17	CAMIONETA	17	121	LT245/75	3
83	LL18-010	255/65R18	CAMIONETA	18	123	LLANTA PARA CAMIONETA 255/65R18	2
84	LL18-02	225/60R18	CAMIONETA	18	124	225/60/R18 100H, DIÁMETRO TOTAL 726 MM, ANCHO DE SECCIÓN 222 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.6 MM, PISO CARRETERA	40
85	LL18-08	90/90-R18 M/C 51P	MOTOCICLETA HONDA	18	128	TRASERA - 90/90-18 M/C 51P	2
86	LL18-10	3.00R18	MOTOCICLETA	18	129	3.00R18 DELANTERA	5
87	LL19.5-01	225/70R19.5	CAMIÓN, MAQUINARIA	19.5	133	225/70R19.5, 125/123L 12 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 816 MM, ANCHO DE SECCIÓN 225 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	27
88	LL19-01	100/90-R19	MOTOS Y CUATRIMOTOR	19	134	100/90-19 57H	1
89	LL19-02	110/80R19	MOTOS Y CUATRIMOTOR	19	135	110/80R19	5
90	LL20-01	10.00-R20 14 CAPAS	CAMIÓN, AUTOBÚS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA	20	137	10.00-20 143/139 K 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 18.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1064 MM, ANCHO DE SECCIÓN 298 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	35
91	LL20-02	11.00-R20 14 CAPAS	CAMIÓN, MAQUINARIA	20	138	11.00-20 146/142 K, 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 19.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1105 MM, ANCHO DE SECCIÓN 314 MM DIBUJO TIPO CARRETERA	37
92	LL20-03	11.00-R20 16 CAPAS	CAMIÓN, AUTOBÚS	20	139	11.00-20, 150/145 L, 16 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 19.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1124 MM, ANCHO DE SECCIÓN 315 MM DIBUJO TIPO MIXTO.	40
93	LL20-09	265/50R20	CAMIONETA	20	141	265/50R2 10 CAPAS, TIPO RADIAL	7
94	LL21-01	80/90/R21	MOTOCICLETA	21	142	80/90/21	7
95	LL21-02	90/90R21	MOTOCICLETA	21	143	90/90R21 LLANTA DELANTERA	4
98	LL22.5-03	11-R22.5	CAMIÓN, AUTOBÚS	22.5	146	11-22.5 2800 KG equivalentes a un índice de carga de 144 conforme a la tabla 13 de la NOM-086/1-SCFI-2011 14 CAPAS SECC. 281 DIAM.TOT. 1050 PROF. PISO 14.5 DIB. CARRETERA	18
99	LL22.5-04	275/80R22.5	CAMIÓN, MAQUINARIA	22.5	147	275/80R22.5, 16 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 1012 MM, ANCHO DE SECCIÓN 276 MM, PROFUNDIDAD	10



						DE PISO 17.5 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA.	
100	LL22.5-06	315/80R22.5	RECOLECTOR DE BASURA Y BRAZO HCO. PARA CANASTILLA S/CAMIÓN	22.5	149	315/80 R-22.5, RADIAL CON 16.5 MM. MÍNIMO DE PROFUNDIDAD, DIBUJO TIPO CARRETERA, 18 CAPAS, RANGO DE CARGA L156/150L, DIÁMETRO EXTERIOR 1081 MM, ANCHO DE SECCIÓN 315 MM, PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHÍCULOS TIPO RECOLECTOR DE BASURA, MARCA AUTOCAR, MODELO	160
101	LL22.5-07	385/65R22.5	SUCCIONADOR, GRÚA HIDRÁULICA TELESCÓPICA	22.5	150	18 CAPAS, NEUMÁTICA, USO MIXTO - 385/65R22.5	10
103	LL22-02	11.00-R22	TRACTOCAMIÓN, PLATAFORMA	22	152	16 CAPAS, NEUMÁTICA, TIPO CARRETERA - 11.00-22	25
104	LL24.5-01	11R24.5	CAMIÓN, AUTOBÚS	24.5	154	11R/R24.5 3250 KG equivalentes a un índice de carga de 149 conforme a la tabla 13 de la NOM-086/1-SCFI-2011 16 CAPAS SECC. 280 DIAM.TOT. 1102 PROF. PISO 14 DIB. CARRETERA	98
105	LL24-02	21L-R24	RETROEXCAVADORA	24	155	16 CAPAS, NEUMÁTICA USO TERRACERÍA - 21L-24	4
106	LL33-01	35/65-R33	Cargador frontal Komatsu	33	164	DIMENSIONES ANCHURA 890MM, DIÁMETRO 2,085MM, RADIO BAJO CARGA 979MM, CIRCUNFERENCIA DE RODADURA 945MM, PROFUNDIDAD DEL DIBUJO 97MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS	4
107*	LL25E4-01	18.00-R25 E-4	Camión fuera de carretera	25	165	ANCHO 520MM, DIÁMETRO 1675MM, CIRCUNFERENCIA 762MM, ANCHURA BAJO CARGA 550MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	4
108	LL29-01	29-5-R29 L-5 Convencional	Cargador frontal Michigan	29	166	ANCHO 782MM, DIÁMETRO 1890MM, CIRCUNFERENCIA 925MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	2
109	LL33-02	18.00-R33 E-4	Camión fuera de carretera	33	167	ANCHO 675MM, DIÁMETRO 1820MM, CIRCUNFERENCIA 495MM, ANCHURA BAJO CARGA 675MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	2
110*	LL25L5-02	26.5-R25 L-5 Convencional	Cargador frontal Komatsu	25	168	ANCHO 696MM, DIÁMETRO 1803MM, CIRCUNFERENCIA 900MM, ANCHURA BAJO CARGA 710MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	4
111	LL16.5-02	12-R16.5	Minicargador	16.5	169	ANCHO DEL NEUMÁTICO 307MM, DIÁMETRO EXTERIOR 831MM, RADIO BAJO CARGA ESTÁTICA 369MM, CIRCUNFERENCIA DE RODADURA 2458	6
112	LL17-52	14-R17.5	Retroexcavadora Komatsu	17.5	171	ANCHO 351MM, DIÁMETRO 922MM, CIRCUNFERENCIA 3875MM, ANCHURA BAJO CARGA 710MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	2



CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS.

La Convocante, señala que se recibieron 160 cuestionamientos de los licitantes que se detallan a continuación:

No.	Licitante	Número de Preguntas
1	Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.	17
2	Martha Patricia Salomé Briseño Ortiz	18
3	Arsenal S.A.P.I. de C.V.	42
4	Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.	29
5	Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V	54

Acto seguido se da respuesta a los cuestionamientos de los licitantes de acuerdo a lo siguiente:

El licitante **Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.**, presenta 17 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de Carácter Técnico.

Pregunta 1.- Página 24, numeral 6.2.1 inciso a) en correlación con el Anexo Uno. Para las partida 1 y 2, Cámara Medida 10.00-20 y 11.00-20 respectivamente, las cámaras para ambas medidas se nominan como 10.00/11.00-20 y aplicaría la misma para ambas partidas ¿Se puede entregar la misma para ambas?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá entregar las medidas como se indica en las bases.

Pregunta 2.- Para las partida 3 y 4, Corbata Medida 10.00-20 y 11.00-20 respectivamente, las corbatas para ambas medidas se nominan como 10.00/11.00-20 y aplicaría la misma para ambas partidas ¿Se puede entregar la misma para ambas?

Respuesta: Se acepta su propuesta, podrá entregar la misma medida para ambas corbatas.

Pregunta 3.- Para la partida 8, Llanta Medida AT25X10 ¿Podrían confirmar si es para Todo Terreno o carretera?

Respuesta: Como se indicó en la Precisión Tercera, la aplicación es para uso en carretera.

Pregunta 4.- Para la Partida 14, Llanta medida 185/14C ¿Podrían confirmar la medida correcta y completa de la llanta y aplicación?



Respuesta: Como se indicó en la Precisión Tercera la medida correcta de la llanta es 185/r14c, y es para uso en automóvil de pasajeros.

Pregunta 5.- Para la Partida 22, Llanta medida 165/65 ¿Podrían confirmar la medida correcta y completa de la llanta y aplicación?

Respuesta: Como se indicó en la precisión tercera la medida correcta de la llanta es 165/65r14, y es para uso en automóvil.

Pregunta 6.- Para la partida 37, Llanta medida 215/65R15C ¿podrían confirmar la aplicación? ¿Montacarga o Automóvil?

Respuesta: Como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para camioneta.

Pregunta 7.- Para la partida 38, Llanta medida 170/80 ¿Podrían confirmar la medida completa de la llanta?

Respuesta: Como se indicó en la Precisión Tercera la medida correcta de la llanta es 170/80 r15.

Pregunta 8.- Para la Partida 43, Llanta medida 12-16.5 ¿Podrían confirmar aplicación? ¿Automóvil o Minicargador?

Respuesta: Como se indicó en la Precisión Tercera el uso de la llanta es para uso agrícola e industrial general y especializada.

Pregunta 9.- Para la partida 44, Llanta medida 205/55R16 ¿Podrían confirmar aplicación? ¿Agrícola o Automóvil?

Respuesta: Como se indicó en la Precisión Tercera el uso de la llanta es para uso de Automóvil de pasajeros.

Pregunta 10.- Para la partida 58, Llanta medida 150/80 ¿Podrían confirmar la medida correcta y completa de la llanta y aplicación?

Respuesta: Como se indicó en la Precisión Tercera la medida correcta de la llanta es 150/80 r16, así mismo el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 11.- Para la partida 77, Llanta medida 110/80 ¿Podrían confirmar la medida correcta y completa de la llanta y aplicación?

Respuesta: Como se indicó en la Precisión Tercera la medida correcta de la llanta es 110/80 r17, así mismo el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 12.- Para la partida 78, 140/70 Llanta medida ¿Podrían confirmar la medida correcta y completa de la llanta y aplicación?

X

8

8

P.

M A

J

1

OK

✓

✓

R

9

✓



Respuesta: Como se indicó en la Precisión Tercera la medida correcta de la llanta es 140/70 r17, así mismo el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 13.- Para la partida 82, LT245/75 Llanta medida ¿Podrían confirmar la medida correcta y completa de la llanta y aplicación?

Respuesta: Como se indicó en la Precisión Tercera la medida correcta de la llanta es 245/75 r17, así mismo el uso de la llanta es para camioneta.

Pregunta 14.- Para la partida 86, Llanta medida 3.00 ¿Podrían confirmar la medida correcta y completa de la llanta y aplicación?

Respuesta: Como se indicó en la precisión tercera la medida correcta de la llanta es 3.00 r18, así mismo el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 15.- Para la partida 93, Llanta medida 265/50R2 ¿Podrían confirmar la medida correcta y completa de la llanta y aplicación?

Respuesta: Como se indicó en la precisión tercera la medida correcta de la llanta es 265/50R20, así mismo el uso de la llanta es para Camioneta.

Pregunta 16.- Para la partida 98, Llanta medida 11-22.5 ¿Podrían confirmar la medida de la llanta y si esta debe ser radial?

Respuesta: Como se indicó en la precisión tercera la medida correcta de la llanta es 11r22.5, y se confirma que es radial.

Pregunta 17.- Para la Partida 102, Llanta medida 11R22.5 144/142L Solicitan de 8 capas la cual no existe; ¿podrían confirmar el número de capas correcto?

Respuesta: El licitante podrá ofertar llanta con capacidad de 12 a 16 capas, siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

El licitante **Martha Patricia Salomé Briseño Ortiz**, presenta 18 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1.- Página 14, Punto 2.3. y página 25, Inciso I), Se solicita a la convocante se exima del cumplimiento del certificado NOM a los bienes identificados bajo las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 36, 38, 40, 43, 53, 55, 58, 62, 64, 65, 66, 75, 76, 77, 78, 79, 85, 86, 88, 89, 94, 95, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112, las cuales por su naturaleza no requieren certificación de conformidad con la normatividad aplicable. Favor de confirmar.



[Handwritten mark]

Respuesta: Se acepta su propuesta, de no presentación de los certificados, en las partidas indicadas debido a que por su propia naturaleza no es requerido por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-086/01-SCFI-2011 y NOM-086/01-SCFI-2018.

Preguntas de Carácter Técnico.

Pregunta 2.- Página 40 a 48 anexo 1 "especificaciones técnicas" en la mayoría de las partidas en la descripción de los bienes solicitados la especificación técnica del bien incluye ancho de sección, ancho del rin, diámetro total, profundidad de piso, capas a fin de presentar ofertas homogéneas tanto técnica como económicamente para un mismo bien, solicitamos a la "Convocante" que para efectos de valoración cualitativa de las ofertas únicamente contemple el ancho de sección que para tal efecto establecen las NOM-086/01-SCFI-2011 Y NOM-086/01-SCFI-2018, en sus tablas correspondientes, incluyendo para este valor el margen de +7% -4% que para tal efecto establecen dichas normas en sus numerales 2.3 y que los valores respecto al diámetro total, índice de carga, índice de velocidad y número de capas, que sean acorde con los establecidos por los fabricantes en sus catálogos o folletos; ello en virtud de que el ancho de sección es la base para calcular el diámetro total conforme a la siguiente formula: $\text{diámetro total} = \text{ancho de sección} \times 2 + \text{rin}$ en mm. al respecto, es de informar que dichas especificaciones se refieren a una marca determinada, lo cual contra bien de los dispuesto en la fracción V del artículo 29 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por ello, en aras de promover la libre participación de los licitantes, solicitamos atentamente a la convocante, excluya dichos conceptos de la especificación establecida para todas las partidas, y que para efectos de presentación y evaluación cualitativa de la propuesta, únicamente sean considerados los parámetros correspondientes al índice de carga, el índice de velocidad, ancho de sección con una tolerancia de +7 -4% y diámetro total. Solicitamos para efectos de cumplimiento, que sean tomados en cuenta los valores expresados por los propios licitantes siempre y cuando estos se encuentren respaldados por los fabricantes a través de la información contenida en sus manuales, catálogos y/o folletos, respetando en todo momento la medida requerida y cuya relación (altura/anchura) se explica en la tabla 14 de la NOM-086/1-SCFI-2011, lo cual, no afecta el desempeño y vida útil de los neumáticos, respetando en todo momento la medida requerida. Favor de precisar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante podrá ofertar bienes que cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011, así mismo se informa al licitante que la presente licitación se rige por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no así por lo establecido en la fracción V del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por otra parte no es factible realizar la modificación que solicita respecto a las descripciones contenidas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas", "Cuadro de Descripción de los Bienes", lo cual no limita al licitante de presentar propuestas que cumplan con los requisitos mínimos considerando que se busca la libre participación para garantizar que se cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas, lo establecido en las NOM-086/01-SCFI-2011 y NOM-086/01-SCFI-2018.

Pregunta 3.- Página 40 a 48 anexo 1 "especificaciones técnicas " de todas y cada una de las partidas, en torno al diseño y/o dibujo de la llanta, solicitamos a la "convocante" para efectos del análisis cualitativo de la propuesta técnica, se tome en consideración el que indica en los certificados de producto nuevo de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, toda vez que la mayoría de los manuales, instructivos, catálogos y/o folletos que emiten los fabricantes, no contemplan este dato técnico, ello de conformidad con lo previsto en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal. Favor de

[Handwritten marks: a large 'X' and some scribbles]

[Handwritten marks: various signatures and initials]

[Handwritten marks: scribbles]

[Handwritten mark]

precisar. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, las especificaciones técnicas de los bienes que oferte el licitante, deberán coincidir con los que indican los certificados para partidas aplicables.-----

Pregunta 4.- Página 40, Anexo 1, Partida 9, Solicitan llanta con un ancho de sección De 177mm, se puede ofertar una llanta con ancho de 176mm?. Favor de confirmar. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 5.- Página 41, Anexo 1, Partida 13, Solicitan: 175/70R14 84T, 4 capas, ancho de sección 181 mm, diámetro 602 mm, profundidad de piso 7.8mm, dibujo carretera; se puede ofertar 175/70r14 84t, 4 capas, ancho de sección 178 mm, diámetro 605 mm, profundidad de piso 7.6mm, dibujo carretera. Favor de confirmar. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 6- Página 41, Anexo 1, Partida 15, Solicitan llanta: 185/60R14 82H, 4 capas, diámetro total 578 mm, profundidad de piso 8.7mm, dibujo carretera, sin embargo, se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos; siendo; 185/60R14 82h, 4 capas, diámetro total 578 mm, profundidad de piso 8.3mm, dibujo carretera. Favor de confirmar. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación respecto a la descripción de los bienes, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren profundidad de piso de 8.3 mm mínimo, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 7.- Página 41, Anexo 1, Partida 16, Se Solicita llanta: 185/70 R14 88T, 4 capas, diámetro total 616mm, ancho de sección 189mm, profundidad de piso 7.1mm, dibujo carretera; sin embargo, se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos; siendo 185/70 r14 88t, 4 capas, diámetro total 612mm, ancho de sección 189mm, profundidad de piso 7.9mm, dibujo carretera. Favor de confirmar. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación respecto a la descripción de los bienes, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren diámetro total 612 mm y profundidad de piso de 7.9 mm mínimo, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 8.- Página 41, Anexo 1, Partida 17, Se solicita llanta; 195R14C, 106/104R, diámetro total 668, ancho de sección 194 mm, 8 capas, profundidad de piso 10 mm, dibujo tipo mixto; sin embargo, se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos; 195r14c, 106/104r,

diámetro total 666, ancho de sección 198 mm, 8 capas, profundidad de piso 9.7 mm, dibujo tipo carretera. Favor de confirmar. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación respecto a la descripción de los bienes, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren diámetro total 666 mm ancho de sección 198 mm, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011, 8 capas, profundidad de piso 9.7 mm y dibujo tipo carretera. -----

Pregunta 9.- Página 41, Anexo 1, Partida 18, Solicitan Llanta: 185/60R14 82H, 4 capas, sec.189 diámetro total 578 profundidad de piso 8.7 dib. carretera, sin embargo, se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos; siendo ;185/60r14 82h, 4 capas, diámetro total 578 mm, profundidad de piso 8.3mm, dibujo carretera. Favor de confirmar. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación respecto a la descripción de los bienes, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren profundidad de piso 8.3 mm, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011. -----

Pregunta 10.- Página 42, Anexo 1, Partida 27, Solicitan llanta: 185/65R15 88H, 4 capas, diámetro total 617 mm, ancho de sección 189 mm, profundidad de piso 7.6 mm, dibujo carretera; sin embargo, se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos, 185/65r15 88h, 4 capas, diámetro total 621 mm, ancho de sección 189 mm, profundidad de piso 7.5 Mm, Dibujo Carretera. Favor de confirmar. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación respecto a la descripción de los bienes, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren diámetro total 621 mm y profundidad de piso 7.5 mm, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011. -----

Pregunta 11.- Página 42, Anexo 1, Partida 29, Solicitan llanta: 195R15C 106/104R, 8 capas, diámetro total 690 mm, ancho de sección 196 mm, profundidad de piso 10 mm mínimo, dibujo tipo mixto. se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos quedando: 195r15c 106/104r, 8 capas, diámetro total 690 mm, ancho de sección 198 mm, profundidad de piso 9.5 mm mínimo, dibujo tipo mixto. Favor de confirmar. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren ancho de sección 198 mm, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011, profundidad de piso 9.5 mm mínimo. -----

Pregunta 12.- Página 43, Anexo 1, Partida 42, Solicitan llanta: 205-55 R15 dibujo carretera; uso motocicleta. sin embargo dicha medida es para uso de auto pasajero, se solicita la aclaración del uso de la llanta. Favor de confirmar. -----



Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para automóvil de pasajeros.

Pregunta 13.- Página 43, Anexo 1, Partida 44, Solicitan llanta: 205/55 R16 91V, 4 capas, diámetro total 633 mm, ancho de sección 214 mm, profundidad de piso 8.7 mm, dibujo tipo carretera; se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos quedando; 205/55 r16 91v, 4 capas, diámetro total 632 mm, ancho de sección 214 mm, profundidad de piso 8.5 mm, dibujo tipo carretera. así mismo, validar el uso de la llanta a auto de pasajeros. . Favor de confirmar.

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren diámetro total 632 mm, ancho de sección 214 mm, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011, profundidad de piso 8.5 mm.

Pregunta 14.- Página 43, Anexo 1, Partida 50, Solicitan llanta: 235/75R16 109T, 6 capas, dibujo tipo mixto; se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos quedando; 235/75R16 109T, 4 capas, dibujo tipo mixto. Favor de confirmar.

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación respecto a la descripción de los bienes, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren 4 capas, dibujo tipo mixto, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 15.- Página 44, Anexo 1, Partida 52, Solicitan llanta: 7.50-16 112/107 M, 8 capas, profundidad de piso 12 mm mínimo, diámetro 812 mm, ancho de sección 221 mm, dibujo tipo carretera; se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos quedando; 7.50-16 123/119 m, 8 capas, profundidad de piso 12mm, diámetro 802mm, ancho de sección 224 mm, dibujo carretera. Favor de confirmar.

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren medida 7.50-16 123/119 m, 8 capas, profundidad de piso 12mm, diámetro 802mm, ancho de sección 224 mm, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011 dibujo carretera.

Pregunta 16.- Página 45, Anexo 1, Partida 68, solicitan llanta: 7.50-17 10C S/C 8 capas, convencional, diámetro total 863 mm, ancho de sección 226 mm, profundidad de piso 13.7 mm mínimo, dibujo tipo carretera; se solicita la modificación de acuerdo a las especificaciones técnicas que contienen los catálogos quedando; 7.50-17 10 capas, convencional, diámetro total 863 mm, ancho de sección 216 mm, profundidad de piso 12.5 mm mínimo. Favor de confirmar.

Respuesta: No se acepta su propuesta de modificación, sin embargo el licitante podrá ofertar bienes que consideren la medida 7.50-17 10 capas, convencional, diámetro total 863 mm, ancho de sección 216 mm, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011, profundidad de piso 12.5 mm mínimo.



Pregunta 17.- Página 47, Anexo 1, Partida 100, solicitan llanta; 315/80 R-22.5, radial con 16.5 mm. Mínimo de profundidad, dibujo tipo carretera, 18 capas, rango de carga (156/150), diámetro exterior 1081 mm, ancho de sección 315 mm, para ser utilizadas en los vehículos tipo recolector de basura, marca autocar. se podrá ofertar llanta 315/80 R-22.5 con 16.5mm mínimo de profundidad, dibujo tipo carretera, 20 capas, rango de carga 161/157g, diámetro exterior 1076 mm, ancho de sección 315 mm, para ser utilizadas en los vehículos tipo recolector de basura, marca autocar. Favor de confirmar. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta el licitante podrá ofertar llanta 315/80 R-22.5 con 16.5 mm mínimo de profundidad, dibujo tipo carretera, 20 capas, rango de carga 161/157g, diámetro exterior 1076 mm, ancho de sección 315 mm, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011 para ser utilizadas en los vehículos tipo recolector de basura.-----

Pregunta 18.- Se podrán, ofertar productos con mejores características técnicas de las solicitadas? Favor de confirmar. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

El licitante **Arsenal S.A.P.I. de C.V.**, presenta 42 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: --

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 1 a la 107, (Bases) ¿Solicito a la Convocante nos proporcione las bases Licitación pública internacional Consolidada Numero SAF-DGRMSG-LP-06-21. Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas. Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. En formato Word editable para agilizar la elaboración de los diferentes anexos y formatos requeridos.? -----

Respuesta: Al término del presente evento se proporcionarán las bases en archivo Word, para lo cual los interesados deberán presentar un dispositivo de almacenamiento. -----

Pregunta 2.- Página 13, numeral 2.2. ¿EL Grado de integración Nacional deberá ser desglosado para cada una de las partidas de la Licitación en solo documento? -----

Respuesta: Los licitantes deberán indicar en un solo documento así como en sus propuestas, el grado de integración nacional de los bienes que oferta así como el país de origen de los mismos, por partida, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 y los formatos 12 "Propuesta Técnica", 13 "Manifestación del Grado de Integración Nacional de los Bienes" y 20 "Propuesta Económica" de las bases del presente procedimiento de licitación-----

Pregunta 3.- Página 16, 17. puntos 2.15.1, Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en la ciudad de México. y 2.15.2, Constancia de Adeudos. Punto 6.1.3 personas fisca y morales. ¿solicito a la convocante me indique si para cumplir estos 2 puntos será suficiente el presentar la constancia de situación fiscal vigente y una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que no aplica para mi representada. nuestra



dirección se encuentra en la Ciudad de Monterrey Nuevo León. -----

Respuesta: Para dar cumplimiento a lo solicitado en los puntos 2.15.1, 2.15.2 y 6.1.3 de las bases de la presente licitación, el licitante deberá presentar el ANEXO TRES debidamente requisitado y, en caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones referidas, deberán manifestarlo por escrito cumpliendo con los siguientes requisitos: escrito firmado por el representante legal, señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando, clara y expresamente el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.-----

Pregunta 4.- Página 20, punto 5.2 Requisitos obligatorios. Inciso c). solicita a la convocante firmar toda la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio. Y punto 6.2 Propuesta Técnica y Propuesta Económica. ¿solicito a la convocante acepte poder firmar todo lo relacionado con Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica de la licitación en curso con un poder especial donde me facultan poder participar, firmar cualquier tipo de documento relacionado a concurso, firmar contratos, cobros, participar en subastas etc. Anexo copia del poder. -----

Respuesta: Se acepta poder especial, siempre y cuando cuente con facultades para firmar propuestas y comprometerse en nombre de su representada (que contemple actos de administración).-----

Pregunta 5.- Página 23, punto 6.1.3 Personas morales y físicas. inciso o). Solicita la convocante Curriculum Vitae del licitante firmado por la persona que tenga poder para tal efecto debiendo contener, entre otros datos, la relación de los principales clientes atendidos durante el año 2019 y 2020, con los que haya celebrado contratos relacionados con los bienes que se licitan, en papel membretado del licitante y firmado por el representante legal. ¿Solicito a la convocante poder presentar órdenes de compra (oc) de llantas. Relacionados con los bienes que se licitan ya que con todas las empresa que trabajamos expiden órdenes de compra (oc) y no contratos.-----

Respuesta: La Convocante no solicita la presentación de documentación adicional al Curriculum Vitae señalado, mismo que deberá contener la información que se detalla en el inciso o) del numeral 6.1.3 de las Bases del presente procedimiento, sin embargo cuenta con la facultad de corroborar y validar toda la información que presenten los licitantes.-----

Pregunta 6.- Página 24 punto 6.2.1 propuesta Técnica inciso d). Solicita la convocante En caso de no ser fabricante y en el (Formato 15); los bienes ofertados, deberá presentar Carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación oficial y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades. La empresa que nos vende y distribuye las llantas es persona física y es distribuidor del fabricante de llantas y no cuenta con el poder notarial solicitado. ¿Solicito a la convocante me indique si para cumplir con este punto se deberá de presentar una carta por parte del fabricante en donde menciona que es distribuidor autorizado y presentar por parte de la persona física (credencial de elector y su constancia de situación fiscal para poder cumplir este punto? -----

Respuesta: Para cumplir con este punto el licitante deberá presentar carta original del fabricante donde refiera al distribuidor autorizado, así como los documentos que acrediten a la persona física, es decir



identificación oficial vigente en original o copia certificada y copia simple, así como constancia de situación fiscal y carta original de la persona física en la que se constituya como obligada solidaria del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en la licitación.

Pregunta 7.- Página 15, punto 2.6 Embalaje, empaque, fletes y maniobras: y punto 6.2.1 propuesta Técnica inciso f) formato 17). Embalaje, empaque, fletes y maniobras: Se le informa al convocante que el fabricante de llantas en general la manera de entregar a sus distribuidores es sin caja o algún tipo de empaque. Normalmente vienen las llantas sueltas por lo que solicito a la convocante autorice que la entrega de los bienes en caso de salir adjudicado en alguna de las partidas. Se entregue de acuerdo a como el fabricante a su entrega al distribuidor.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se garantice que los bienes no tengan daños.

Preguntas Carácter Técnico.

Pregunta 8.- Página 25 punto 6.2.1 Ficha Técnica, Catálogos, Manuales y/o Folletos. Y punto 6.2.1. Propuesta Técnica. El licitante deberá entregar en original para cada una de las partidas en que participe copia legible de los Catálogos y/o fichas técnica y/o manuales o folletos e instructivos. ¿Solicito a la convocante acepte poder presentar copia legible de los Catálogos y/o fichas técnica y/o manuales o folletos e instructivos, donde se especifique las características ofertadas para cada partida sin que sea motivo de descalificación?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar en original los catálogos y/o fichas técnicas, y en su caso podrá entregar copia legible de manuales o folletos e instructivos.

Pregunta 9.- Página 40 anexo 1, partida 9 solicito a la convocante poder cotizar Llanta 175/70R13 82S, con las siguientes características. 4 capas, ancho de sección 173 mm, diámetro 576 mm, profundidad de piso 7.9 mm, dibujo carretero. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 10.- Página 40 anexo 1, partida 10 solicito a la convocante poder cotizar Llanta 185/70R13 85S, con las siguientes características. 4 capas, sección 190 mm, profundidad de piso 8.4 mm mínimo, diámetro 590, dibujo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

[Handwritten mark]



Pregunta 11.- Página 40 anexo 1, partida 11 solicito a la convocante poder cotizar Llanta 155/70R13, 85S, con las siguientes características. 4 capas, diámetro 555 mm. y profundidad de piso 8.4 mm dibujo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 12.- Página 41 anexo 1, partida 12 solicito a la convocante poder cotizar Llanta 175/65R14 81H. con las siguientes características. 4 capas, ancho de sección 178 mm, diámetro total 585 mm profundidad de piso 7.5 mm, dibujo carretera sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 13.- Página 41 anexo 1, partida 14 solicito a la convocante poder cotizar Llanta 185/14C, con las siguientes características. 6 capas. ya que la que solicitan de 8 capas no se fabrica. ancho de sección 193 mm, diámetro total 651.7 mm, profundidad de piso 9.4 mm , dibujo carretera, sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 14.- Página 41 anexo 1, partida 15 solicito a la convocante poder cotizar Llanta 185/60R14 82H, con las siguientes características. 4 capas, diámetro total 578 mm, ancho de sección 189 mm, profundidad de piso 7.5 mm , dibujo carretera sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 15.- Página 41 anexo 1, partida 16 solicito a la convocante poder cotizar Llanta 185/70R14 88T, con las siguientes características. 4 capas, diámetro total 615 mm, ancho de sección 189 mm, profundidad de piso 8.8 mm , dibujo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso. -----

X

8

1

P

m

A

J

R

A

f

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 16.- Página 41 anexo 1, partida 17 solicito a la convocante poder cotizar llanta 195R14C, 106/104R, con las siguientes características. diámetro total 668, ancho de sección 192 mm, 6 capas ya que no se fabrica de 8 capas, profundidad de piso 8.3 mm, tipo dibujo carretera ya que no se fabrica en dibujo tipo mixto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá entregar llanta con capacidad de 8 capas, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 17.- Página 41 anexo 1, partida 18 solicito a la convocante poder cotizar llanta 185/60R14 85W, con las siguientes características. 4 capas, diámetro total 578 mm, ancho de sección 185 mm, profundidad de piso 8.6 mm, dibujo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 18.- Página 41 anexo 1, partida 20 solicito a la convocante poder cotizar llanta 155/70R14 77T. con las siguientes características. 4 capas, diámetro total 573 mm, profundidad de piso 7.3 mm, dibujo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 19.- Página 41 anexo 1, partida 23 solicito a la convocante poder cotizar llanta 155/70R14 77T. con las siguientes características. solicito a la convocante poder cotizar llanta 155/70R14 77T 4 capas, diámetro total 573 mm, profundidad de piso 7.3 mm, dibujo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.

Respuesta Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 20.- Página 41 anexo 1, partida 24 solicito a la convocante poder cotizar llanta 175/70R14 84H, con las siguientes características 4 capas, ancho de sección 179.1 mm, diámetro 604 mm, profundidad de piso 8.0 mm, dibujo carretera. ya que la que solicita no se fabrica de 8 capas es de 4.

Respuesta: No se acepta su propuesta, debido a que el ancho de sección ofertado rebasa los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 21.- Página 42 anexo 1, partida 31 solicito a la convocante poder cotizar llanta 225/75 R15 102S (850 kgs.) (180km/hr.). con las siguientes características. SL Carga Standard, diámetro total 718.5 mm, ancho de sección 220 mm, profundidad de piso 10.7 mm mínimo, dibujo carretero. sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 22.- Página 42 anexo 1, partida 32 solicito a la convocante poder cotizar llanta 235/75R15 104/101S, con las siguientes características. C igual a 6 capas, ancho de sección 228 mm, diámetro 733.5 mm, profundidad de piso 13.3 mm mínimo, dibujo tipo mixto. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 23.- Página 42 anexo 1, partida 33 solicito a la convocante poder cotizar llanta 195/70R15 (C) 6 capas, 104R, con las siguientes características. diámetro total 654mm, ancho de sección 194 mm, profundidad de piso 10.0 mm, piso tipo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 24.- Página 42 anexo 1, partida 34 solicito a la convocante poder cotizar llanta 205/75R15 97S, con las siguientes características. 4 capas, diámetro total 691 mm, ancho de sección 199 mm, profundidad de piso 7.0 mm, dibujo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 25.- Página 42 anexo 1, partida 35 solicito a la convocante poder cotizar llanta 155/180R15 97S, con las siguientes características. 4 capas, diámetro total 626 mm, ancho de sección 157 mm, profundidad de piso 9.3 mm, dibujo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la



llanta en condiciones normales de uso.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 26.- Página 43 anexo 1, partida 37 solicito a la convocante poder cotizar llanta 215/65RR15C, con las siguientes características. tipo Carretera ya que no se fabrica esta llanta de 12 capas son de 6 capas. ---

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá entregar llanta con capacidad de 6 capas, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 27.- Página 43 anexo 1, partida 41 solicito a la convocante poder cotizar llanta 195/60R15, 87 H, con las siguientes características. 4 capas ya que no existe de 8 capas, diámetro total 615 mm, ancho de sección, 194 mm, profundidad de piso 8.2 mm mínimo, dibujo tipo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá entregar llanta con capacidad de 4 capas, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 28.- Página 43 anexo 1, partida 46 solicito a la convocante poder cotizar llanta 225/70R16 103H, con las siguientes características. 4 capas (SL carga estándar), diámetro total 721.4 mm, ancho de sección 228 mm, profundidad de piso 8.2 mm, dibujo tipo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá entregar llanta con capacidad de 4 capas, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 29.- Página 45 anexo 1, partida 69 solicito a la convocante poder cotizar llanta 235/80R17 120R/117R, con las siguientes características. 10 capas, ancho de sección 230 mm, diámetro 806 mm, profundidad de piso de 12.5 mm, dibujo tipo mixto. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 30.- Página 45 anexo 1, partida 70 solicito a la convocante poder cotizar llanta LT245/70R17, 119S, con las siguientes características. (E) 10 capas, diámetro total 774.8 mm, ancho de sección 244 mm, profundidad de piso 13.3 mm, dibujo tipo mixto. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la



garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 31.- Página 45 anexo 1, partida 71 solicito a la convocante poder cotizar llanta LT245/7517 121/S, con las siguientes características. 10 capas, diámetro total 799.3 mm, ancho de sección 248 mm, profundidad de piso 9.5 mm, dibujo tipo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 32.- Página 45 anexo 1, partida 72 solicito a la convocante poder cotizar llanta LT265/70R17 121Q, con las siguientes características. (E) 10 capas, ancho de sección 272 mm, diámetro 830.8 mm, profundidad de piso 14.8 mm, dibujo tipo mixto sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 33.- Página 45 anexo 1, partida 73 solicito a la convocante poder cotizar llanta 7.50-17 s/c con las siguientes características. (E) 10 capas, convencional, diámetro total 867 mm, ancho de sección 867 mm, profundidad de piso 15.2 mm mínimo, dibujo tipo carretera. sin afectar el rendimiento de la llanta. ya que las especificaciones de cada fabricante tienen variación, sin que esto represente una disminución en la garantía y desempeño de la llanta en condiciones normales de uso.-----

Respuesta: No se acepta su propuesta, debido a que el ancho de sección ofertado rebasa los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 34.- Página 46 anexo 1, partida 87 solicito a la convocante poder cotizar 225/70R19.5, aplicación Camión con las siguientes características. carga sencilla 1,800kg. 110 psi, carga dual 1,700 kg. 14 capas, diámetro total 810 mm, ancho de sección 218mm, profundidad de piso 12.7 mm, vel. max. 140 km/h, dibujo tipo carretera.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 35.- Página 46 anexo 1, partida 90 solicito a la convocante poder cotizar llanta: 10.00-20, 143149 L, con las siguientes características. 14 capas, profundidad de piso 18.5 mm mínimo, diámetro 1124 mm,



ancho de sección 315 mm. dibujo carretera. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 36.- Página 46 anexo 1, partida 91 solicito a la convocante poder cotizar llanta 11.00-20, 150/145, con las siguientes características. (H)16 capas, profundidad de piso 22 mm mínimo, vel. max. 110 (K), diámetro 1124 mm, carga máx. eje sencillo 3350 kg, 120 psi. dibujo carretera. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, no menciona el ancho de sección, el cual es factor determinante, de acuerdo a lo establecido en las normas oficiales mexicanas NOM-086/01-SCFI-2011 y NOM-086/01-SCFI-2018.-----

Pregunta 37.- Página 46 anexo 1, partida 93 solicito a la convocante poder cotizar llanta 265/50R20 107v, con las siguientes características. 4 capas, rango de ancho. 7.5-9.5, ancho de sección 277 mm en 8.5, diámetro total 775 mm, prof. de piso 7.5 mm, revs 424 km, carga máx. 975 @ 51 psi. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 38.- Página 47 anexo 1, partida 99 solicito a la convocante poder cotizar llanta 275/80R22.5, uso camión. con las siguientes características. rango de carga (H)16 capas, diámetro 1016 mm, ancho de sección 282 mm. vel. max. 120 km/h, profundidad de piso 18.3 mm, rin 8.25, 7.50. carga max. 3250. 120psi. dibujo tipo carretera. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 39.- Página 47 anexo 1, partida 100 solicito a la convocante poder cotizar llanta 315/80R22.5, con las siguientes características. Uso camión.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 40.- Página 47 anexo 1, partida 102 solicito a la convocante poder cotizar llanta 11R24.5 con las siguientes características ya que las que solicita son de camioneta. 14 capas ya que la que solicita de 8 capas no existe. Ancho de secc. 279 diámetro. total. 1104 profundidad de piso 14.5 mm dib. Carretera.-----

Respuesta: No se acepta su propuesta, debido a que el ancho de sección ofertado rebasa los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011. -----

Pregunta 41.- Página 47 anexo 1, partida 103 solicito a la convocante poder cotizar llanta 11.00-22, tipo carretera. con las siguientes características. 14 capas., índice de carga 149/144, rango de carga g (14),

o

d

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

X

✓

✓

P.

M

A



profundidad de piso 19.5 mm, velocidad máx. (k) 542, diámetro total: 1155, carga máx. eje sencillo: 3250 kg.

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá entregar llanta con capacidad de 14 capas, siempre y cuando se ajuste a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 42.- Página 47 anexo 1, partida 104 solicito a la convocante poder cotizar llanta 11R24.5 con las siguientes características. 3250 kg equivalentes a un índice de carga de 149 conforme a la tabla 13 de la NOM-086/1-SCFI-2011, 16 capas.

Respuesta: Se acepta su propuesta toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

El licitante **Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.**, presenta 29 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1.- Página 1, punto 1.2, Cobertura de Tratados: por ser una Licitación Pública Internacional y no se realizará bajo la cobertura de algún tratado, solicito a la Convocante aclare si permitirá se coticen los bienes de origen de cualquier países del mundo.

Respuesta: Los licitantes podrán ofertar bienes de origen perteneciente a otros países, sin embargo, deberán cumplir con la información requerida en el Formato 12 "Propuesta Técnica", Formato 20 "Propuesta Económica", relativa al país de origen. Adicionalmente deberá cumplir con lo requerido en los Formatos 13 y 13 Bis, relativos al Grado de Integración Nacional de los bienes, para las partidas que en su caso aplique.

Pregunta 2.- Página 13 punto 2.2 Grado de Contenido Nacional: Solicito a la Convocante aclare este punto ya que la presente Licitación tiene carácter de Internacional de acuerdo al punto 1.2 donde estipula que no se realizará bajo cobertura de algún tratado por lo que se entiende que no necesariamente los bienes tienen que ser de origen Nacional. ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá cumplir con la información requerida en el Formato 12 "Propuesta Técnica", Formato 20 "Propuesta Económica", relativa al país de origen. Adicionalmente deberá cumplir con lo requerido en los Formatos 13 y 13 Bis, relativos al Grado de Integración Nacional de los bienes, para las partidas que en su caso aplique.

Pregunta 3.- Página 15, punto 2.6 Embalaje, empaque, fletes y maniobras: Se le informa a la Convocante que el fabricante de llantas en general que la manera de entregar a sus Distribuidores en sin caja o algún tipo de empaque, normalmente vienen las llantas sueltas por lo que solicito a la convocante autorice que la entrega de los bienes en caso de salir adjudicado en alguna partida; la entrega sea de acuerdo a como el fabricante entrega a sus Distribuidores.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se garantice que los bienes no tengan daños.



Pregunta 4.- Solicito a la convocante aclare si en éste procedimiento contempla subasta o puja final en los precios ofertados por el Licitante. Para la adjudicación correspondiente de las partidas. -----

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 8.4 "Presentación de precios más bajos" de las bases de la presente licitación, se realizará una subasta electrónica inversa para la presentación de precios más bajos, la invitación que la convocante hará a los licitantes a participar en la etapa de precios más bajos, se efectuará durante el Acto de Fallo, una vez dado a conocer el resultado del dictamen. En ese momento, quien preside el evento preguntará a los licitantes presentes si desean participar en dicha etapa, quienes manifestarán es ese momento su interés de manera verbal. En cuyo caso, deberán acreditar que se encuentra presente en la sala el representante legal mediante la acreditación de su personalidad jurídica. -

Pregunta 5.- Solicito a la convocante autorice si para el acto de Junta de Aclaraciones y de Presentación de Propuestas, en caso de que el representante Legal no pueda asistir, permita que la persona asignada se presente Carta Poder Simple, firmada y sellada por el Representante Legal. -----

Respuesta: A los actos de Junta de Aclaraciones y Presentación y Apertura de Propuestas podrá asistir un representante acreditado mediante carta poder simple otorgada por persona facultada para ello. Por lo que corresponde al Acto de Fallo, si su representada participará en la etapa de precios más bajos, deberá estar presente en el acto el Representante Legal, toda vez que, como lo señala el numeral 8.4 de las bases de esta licitación, "...las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo". -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 6.- Página 40, Anexo 1: Solicito a la Convocante aclare si las especificaciones Técnicas solicitadas son la mínimas a cubrir y si permitirá ofertar con características mayores o similares con un máximo de tolerancia de (+/- 4%), sin que esto influya en la calidad, desempeño y operación óptima de los vehículos. -----

Respuesta: Las especificaciones técnicas solicitadas son mínimas, el licitante puede ofertar bienes con mejores características a las solicitadas siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011. -----

Pregunta 7.- Página 40, Anexo 1 Partida 11: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 155/80R13 79S, con las siguientes características: 4 capas, Ancho de sección 157 mm; Diámetro 548 mm; profundidad de Piso 7.1 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño, del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual calidad o mejor. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que el licitante ofrece una medida distinta a la solicitada en las bases de la presente licitación. -----



Pregunta 8.- Página 40, Anexo 1 Partida 12: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 175/65R14 82H, con las siguientes características: Rango de carga/Índice de velocidad 82T, 4 capas, Ancho de sección 175 mm; Diámetro 582 mm; profundidad de Piso 7.1 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual calidad o mejor. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011. -----

Pregunta 9.- Página 40, Anexo 1 Partida 13: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 175/70R14 84T, con las siguientes características: Rango de carga /Índice de velocidad 82T, 4 capas, Diámetro 601 mm; ancho de sección: 171 mm, profundidad de Piso 7.1 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual calidad o mejor. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011. -----

Pregunta 10.- Página 41 Anexo 1 Partida 15.- Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 185/60R14 82H con las siguientes características: Rango de carga/Índice de velocidad: 82T, 4 capas, Ancho de sección 186 mm; Diámetro 576 mm; profundidad de Piso 7.4 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual calidad o mejor. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011. -----

Pregunta 11.- Página 41, Anexo 1 Partida 16.- Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 185/70R14 88T con las siguientes características: Rango de carga/Índice de velocidad: 88T, 4 capas, Ancho de sección 187 mm; Diámetro 615 mm; profundidad de Piso 7.4 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual calidad o mejor. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011. -----

Pregunta 12.- Página 42, Anexo 1 Partida 27: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 185/65R15 88H con las siguientes características: Rango de carga/Índice de velocidad: 88T, 4 capas, Ancho de sección 186 mm; Diámetro 619 mm; profundidad de Piso 8.0 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual calidad o mejor. -----



Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 13.- Página 42 Anexo 1 Partida 29: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 195R15C 106/104R con las siguientes características: Rango de carga/Índice de velocidad: 106/104R, 8 capas, Ancho de sección 201 mm; Diámetro 686 mm; profundidad de Piso 10.8 mm, dibujo Mixto. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual o mejor calidad.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 14.- Página 43, Anexo 1 Partida 44: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 205/55R16 91V con las siguientes características: Rango de carga/Índice de velocidad: 91T, 4 capas, Ancho de sección 210 mm; Diámetro 630 mm; profundidad de Piso 7.1 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual o mejor calidad.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 15.- Página 43, Anexo 1 Partida 49: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 235/70R16 107T con las siguientes características: Rango de carga/Índice de velocidad: 106T, 4 capas, Ancho de sección 240 mm; Diámetro 736 mm; profundidad de Piso 8.7 mm, dibujo Mixto. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual o mejor calidad.

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá entregar llanta con capacidad de 4 capas, siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 16.- Página 44, Anexo 1 Partida 52: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 7.50-112/107 M con las siguientes características: Rango de carga/Índice de velocidad: 116/114 L, 10 capas, Ancho de sección 233 mm; Diámetro 829 mm; profundidad de Piso 11.0 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual o mejor calidad. También solicito defina si se tiene que incluir la cámara y corbata.

Respuesta: Se acepta su propuesta, de acuerdo a los rangos establecidos en las normas oficiales mexicanas NOM-086/01-SCFI-2011 y NOM-086/01-SCFI-2018 y se aclara que no se requiere cámara y corbata.

Pregunta 17.- Página 44, Anexo 1 Partida 59: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 225/75R16, con las siguientes características: Rango de carga/Índice de velocidad: 110/107S, 8 capas, Ancho de



sección 219 mm; Diámetro 747 mm; profundidad de Piso 11.9 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual o mejor calidad.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 18.- Página 45, Anexo 1 Partida 68: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 7.50-17 10C s/c 8 capas, con las siguientes características: La convocante deberá definir si requiere la llanta de 10 o de 8 capas ya que solicitan en ambas capacidades con Rango de carga/Índice de velocidad: 121/116L, 10 capas, Ancho de sección 223 mm; Diámetro 868 mm; profundidad de Piso 12.5 mm, dibujo Carretera. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual o mejor calidad y por ser una llanta de construcción Convencional de cuerdas de Nylon, que defina si se tiene que incluir la Cámara y Corbata.

Respuesta: Se aclara que el requerimiento solicitado es de 8 capas, así mismo para esta partida no se requiere cámara y corbata.

Pregunta 19.- Página 45, Anexo 1 Partida 69: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida LT235/80R17, con las siguientes características: Rango de carga 120 = a 1400 kg. con índice de velocidad R = a 170 km/h., Ancho de sección 235 mm; Diámetro 808 mm; profundidad de Piso 11.8 mm, dibujo Mixto. Sin que esto pueda influir en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual o mejor calidad.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 20.- Página 45, Anexo 1 Partida 70: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida LT245/70R17 119/116B, con las siguientes características: 10 capas, Rango de carga 119/117 = a 1360 kg. de carga máxima, con índice de velocidad S = a 180 km/h., Ancho de sección 250 mm; Diámetro 776 mm; profundidad de Piso 13.1 mm, dibujo Mixto. Sin que esto influya en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual o mejor calidad.

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 21.- Página 45, Anexo 1 Partida 74: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 265/65R17 120/117S, con las siguientes características: 10 capas, Rango de carga 120/117R = a 1400 kg. de carga máxima, con índice de velocidad R = a 170 km/h., Ancho de sección 272 mm; Diámetro 775 mm; profundidad de Piso 13.1 mm, dibujo Mixto. Sin que esto influya en el desempeño del vehículo, ya que las características solicitadas son exclusivas de una marca específica y restringe la participación de otras marcas que tienen igual o mejor calidad.



Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 22.- Página 46, Anexo 1 Partida 84: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 225/60R18 100H, con las siguientes características: 4 capas, Rango de carga 100V = a 800 kg. de carga máxima, con índice de velocidad V = a 240 km/h., Ancho de sección 228 mm; Diámetro 727 mm; profundidad de Piso 8.6 mm, dibujo carretera. Fecha de fabricación 2019. Sin que esto influya en el desempeño del vehículo.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante en caso de resultar adjudicado deberá entregar bienes con fecha de fabricación no anterior al año 2020, de conformidad con el numeral 2.12 de la bases de la presente licitación y atendiendo al periodo de vigencia de un año para los certificados requeridos, en correlación con el numeral 9.2.2.1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-86-SCFI-2018. Razón por la cual se consideró como periodo de entrega 40 días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo de la presente licitación.

Pregunta 23.- Página 46, Anexo 1 Partida 87: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 225/70R19.5 125/123 L, con las siguientes características: 14 capas, Rango de carga 128/126 = a 1800/ 1700 kg. de carga máxima, con índice de velocidad L = a 120 km/h., Ancho de sección 241 mm; Diámetro 1051 mm; profundidad de Piso 12.5 mm, dibujo carretera. sin que esto influya en el desempeño del vehículo.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 24.- Página 46, Anexo 1 Partida 90: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 10.00-20 143/139K, con las siguientes características: 16 capas, Rango de carga 146/143 = a 3000/2725 kg. de carga máxima, con índice de velocidad J = a 100 km/h., Ancho de sección 241 mm; Diámetro 1051 mm; profundidad de Piso 12.5 mm, dibujo Carretera. Sin que esto influya en el desempeño del vehículo y por ser una llanta de construcción Convencional de cuerdas de Nylon, que aclare se tiene que incluir la Cámara y Corbata.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011, y no se requiere cámara y corbata.

Pregunta 25.- Página 46, Anexo 1 Partida 91: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 11.00-20 146/142K, con las siguientes características: 16 capas, Rango de carga 149/145 = a 3000/2900 kg. de carga máxima, con índice de velocidad J = a 100 km/h., Ancho de sección 241 mm; Diámetro 1051 mm; profundidad de Piso 13.0 mm, dibujo Carretera. Sin que esto influya en el desempeño del vehículo y por ser una llanta de construcción Convencional de cuerdas de Nylon, que aclare se tiene que incluir la Cámara y Corbata.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 26.- Página 46, Anexo 1 Partida 92: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 11.00-20 150/145 L, con las siguientes características: 16 capas, Rango de carga 149/145 = a 3250/2900 kg. de carga máxima, con índice de velocidad LJ= a 100 km/h., Ancho de sección 295 mm; Diámetro 1098 mm; profundidad de Piso 18.0



mm, dibujo Mixto. Sin que esto influya en el desempeño del vehículo y por ser una llanta de construcción Convencional de cuerdas de Nylon, que aclare se tiene que incluir la Cámara y Corbata. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 27.- Página 47, Anexo 1 Partida 97 Y 98: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 11.00R22.5 3000 kg., con las siguientes características: 16 capas, Rango de carga 146/143 = a 3000/2725 kg. de carga máxima, con índice de velocidad L = a 120 km/h., Ancho de sección 283 mm; Diámetro 1059 mm; profundidad de Piso 18.0 mm, dibujo Carretera. Sin que esto influya en el desempeño del vehículo.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 28.- Página 47, Anexo 1 Partida 102: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 11R22.5 144/142 L., con las siguientes características: 16 capas, Rango de carga 146/143 = a 3000/2725 kg. de carga máxima, con índice de velocidad L = a 120 km/h., Ancho de sección 276 mm; Diámetro 1069 mm; profundidad de Piso: 21.2 mm., dibujo: Mixto. Sin que esto influya en el desempeño del vehículo. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 29.- Página 47, Anexo 1 Partida 104: Solicito a la Convocante me permita cotizar la llanta medida 11R24.5 3250 kg., con las siguientes características: 16 capas, Rango de carga 149/146 = a 3250/3000 kg. de carga máxima, con índice de velocidad L = a 120 km/h., Ancho de sección 279 mm; Diámetro 1104 mm; profundidad de Piso: 14.5 mm., dibujo: Carretera. Sin que esto influya en el desempeño del vehículo. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, toda vez que se ajusta a los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

El licitante **Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.**, presenta **54** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 1.- Página 12, numeral 2.2. solicito a la convocante me informe si para dar cumplimiento a este punto, debemos considerar los Formatos 13 y 13 bis? -----

Respuesta: El licitante para dar cumplimiento al numeral 2.2, deberá considerar como parte de su propuesta técnica incluir los formatos 13 y 13 BIS.-----



Pregunta 2.- Página 15, numeral 2.12. la convocante solicita que se considere entregar bienes producidos en el año 2020, sin embargo debido a la actual escases de productos y materias primas para la elaboración de bienes, motivo de la presente licitación, solicito se acepten llantas cuya producción abarquen el periodo 2019-2020, sin que se disminuya la garantía de calidad de los bienes, que en su caso, se entreguen, además de que por la pandemia en el año 2020 en donde la industria se detuvo de manera significativa, los fabricantes aún cuentan en sus almacenes con inventario que abarca este mismo periodo de producción. -

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante en caso de resultar adjudicado deberá entregar bienes con fecha de fabricación no anterior al año 2020, de conformidad con el numeral 2.12 de la bases de la presente licitación y atendiendo al periodo de vigencia de un año para los certificados requeridos, en correlación con el numeral 9.2.2.1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-86-SCFI-2018. Razón por la cual se consideró como periodo de entrega 40 días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo de la presente licitación.

Pregunta 3.- Página 41, partida 29, la convocante requiere llantas para uso en Automóvil de Pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en camioneta, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para camioneta.

Pregunta 4.- Página 41, partida 32, la convocante requiere llantas para uso en Camioneta y maquinaria retroexcavadora, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en camioneta, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para camioneta.

Pregunta 5.- Página 42, partida 36, la convocante requiere llantas para uso en Automóvil de pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en motocicleta, ya que este es el uso correcto.----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 6.- Página 42, partida 37, la convocante requiere llantas para uso en Montacarga, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en camioneta, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para camioneta.

Pregunta 7.- Página 42, partida 37, la convocante requiere llantas con capacidad de 12 capas, lo cual es incorrecto, solicito se aclare si se aceptaran llantas con capacidad de 6 capas mínimo. ----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar llanta con capacidad de 6 capas, siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-



086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 8.- Página 42, partida 38, la convocante requiere llantas para uso en Montacarga, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en motocicleta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.-----

Pregunta 9.- Página 42, partida 39, la convocante requiere llantas para uso en Camioneta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Automóvil, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar llanta para uso en camioneta como se solicita en la presente licitación.-----

Pregunta 10.- Página 42, partida 41, la convocante requiere llantas para uso en Camioneta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Automóvil, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para automóvil.-----

Pregunta 11.- Página 42, partida 41, la convocante requiere llantas con capacidad de 8 capas, lo cual es incorrecto, solicito se me aclare si se deberán proponer llantas con capacidad de 4 capas mínimo. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar llanta con capacidad de 4 capas, siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 12.- Página 42, partida 41, la convocante requiere llantas con dibujo "Tipo Mixto", solicito se me aclare si se deberán proponer llantas con piso "Tipo Carretera", ya que este es el correcto para esta medida de llanta. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar llanta con dibujo tipo carretera, siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011. -----

Pregunta 13.- Página 42, partida 42, la convocante requiere llantas para uso en Motocicleta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Automóvil, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para automóvil.-----

Pregunta 14.- Página 42, partida 43, la convocante requiere llantas para uso en Automóvil de Pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Maquinaria, ya que este es el uso correcto. -----



Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para uso agrícola e industrial general y especializada.-----

Pregunta 15.- Página 42, partida 44, la convocante requiere llantas para uso Agrícola e industrial General y Especializada, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Automóvil, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para uso Automóvil.-----

Pregunta 16.- Página 42, partida 45, la convocante requiere llantas para uso en Motos y Cuatrimotos, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Automóvil, ya que este es el uso correcto.-----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para uso Automóvil.-----

Pregunta 17.- Página 42, partida 41, la convocante requiere llantas para uso en Camioneta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Automóvil, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para automóvil.-----

Pregunta 18.- Página 43, partida 53, la convocante requiere llantas para uso en Automóvil de pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Motocicleta.-----

Pregunta 19.- Página 43, partida 55, la convocante requiere llantas para uso en Motocicleta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Maquinaria, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Frontal retroexcavador.-----

Pregunta 20.- Página 43, partida 56, la convocante requiere llantas con capacidad de 12 capas, solicito se me aclare si se aceptara proponer llantas con capacidad mínima de 6 capas, ya que esta capacidad es la correcta. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar llanta con capacidad de 6 capas, siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.-----

Pregunta 21.- Página 43, partida 58, la convocante requiere llantas para uso en Pick-Up doble cabina, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en motocicleta, ya que este es el uso correcto. ---

8

✓

✓

✓

✓

✓

X

✓

|||

✓

7



Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 22.- Página 43, partida 60, la convocante requiere llantas para uso en Automóvil de pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.

Pregunta 23.- Página 43, partida 62, la convocante requiere llantas para uso en Camión caja seca, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Maquinaria, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Frontal retroexcavador.

Pregunta 24.- Página 43, partida 64, la convocante requiere llantas para uso en Dodge H100 2014, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 25.- Página 43, partida 65, la convocante requiere llantas para uso en Contenedor Basura, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 26.- Página 43, partida 66, la convocante requiere llantas para uso en Frontal Retroexcavador, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 27.- Página 43, partida 67, la convocante requiere llantas para uso en Motos y Cuatrimotor, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.

Pregunta 28.- Página 44, partida 68, la convocante requiere llantas para uso en Motos y Cuatrimotor, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto. ----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.

M

A

J

A

N



Pregunta 29.- Página 44, partida 69, la convocante requiere llantas para uso en Automóvil de Pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Auto y Camioneta.-----

Pregunta 30.- Página 44, partida 70, la convocante requiere llantas para uso en Automóvil de Pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.-----

Pregunta 31.- Página 44, partida 73, la convocante requiere llantas para uso en Automóvil de Pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.-----

Pregunta 32.- Página 44, partida 74, la convocante requiere llantas para uso en Motocicleta y Cuatrimotor, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.-----

Pregunta 33.- Página 44, partida 75, la convocante requiere llantas para uso en Automóvil de Pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.-----

Pregunta 34.- Página 44, partida 77, la convocante requiere llantas para uso en Sedan Automóvil de Pasajeros, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.-----

Pregunta 35.- Página 44, partida 78, la convocante requiere llantas para uso en Camioneta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta. -----

Pregunta 36.- Página 44, partida 80, la convocante requiere llantas para uso en Moto, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Automóvil, ya que este es el uso correcto.-----



Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para automóvil.

Pregunta 37.- Página 44, partida 81, la convocante requiere llantas para uso en Motocicleta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto.

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.

Pregunta 38.- Página 44, partida 81, la convocante requiere llantas con capacidad de 8 capas, lo cual es incorrecto, solicito se me aclare si se podrán proponer llantas con capacidad mínima de 6 capas.

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar llanta con capacidad de 6 capas, siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 39.- Página 45, partida 82, la convocante requiere llantas para uso en Motocicleta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto.

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.

Pregunta 40.- Página 45, partida 83, la convocante requiere llantas para uso en Motocicleta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto.

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.

Pregunta 41.- Página 45, partida 85, solicito se precise si las llantas requeridas son para uso en Motocicleta.

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 42.- Página 45, partida 86, la convocante requiere llantas para uso en Camioneta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto.

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.

Pregunta 43.- Página 45, partida 87, la convocante requiere llantas para uso en Motocicleta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, Camión, ya que este es el uso correcto.

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camión o maquinaria.



Pregunta 44.- Página 45, partida 90, la convocante requiere llantas para uso en Camioneta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camión, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camión, autobús y maquinaria especializada.-----

Pregunta 45.- Página 45, partida 91, la convocante requiere llantas para uso en Camioneta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camión, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camión o maquinaria.-----

Pregunta 46.- Página 45, partida 92, la convocante requiere llantas para uso en Camión, Maquinaria, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camión, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camión o autobús.-----

Pregunta 47.- Página 45, partida 93, la convocante requiere llantas para uso en Motos y Cuatrimotor, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camioneta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camioneta.-----

Pregunta 48.- Página 45, partida 94, la convocante requiere llantas para uso en Camioneta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.-----

Pregunta 49.- Página 45, partida 95, la convocante requiere llantas para uso en Camión, Autobús y Maquinaria Especializada, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Motocicleta, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para motocicleta.-----

Pregunta 50.- Página 46, partida 99, la convocante requiere llantas para uso en Jeep, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camión, ya que este es el uso correcto. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para Camión o maquinaria.-----

Pregunta 51.- Página 46, partida 100, la convocante requiere llantas para uso en Motocicleta, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Camión, ya que este es el uso correcto. -----

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o



Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para camión recolector de basura y brazo hidráulico para canastilla.

Pregunta 52.- Página 46, partida 102, la convocante requiere llantas con capacidad de 8 capas, lo cual es incorrecto, solicito se aclare si se deberán proponer llantas con capacidad de 16 capas.

Respuesta.- Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar llanta con capacidad de 16 capas, siempre y cuando los bienes ofertados por el licitante cumplan con los rangos establecidos en el numeral 5.3, subnumerales 5.3.1 y 5.3.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-086/01-SCFI-2018 y numeral 5.5 subnumeral 5.5.1 de la NOM-086/01-SCFI-2011.

Pregunta 53.- Página 46, partida 105, la convocante requiere llantas para uso en Recolector de Basura y Brazo Hco, para Canastilla S/Camión, solicito se aclare si se deberán proponer llantas para uso en Maquinaria, ya que este es el uso correcto.

Respuesta: Es correcta su apreciación como se indicó en la precisión tercera el uso de la llanta es para retroexcavador.

Pregunta 54.- Página 47, con relación al anexo uno, "Especificaciones Técnicas" solicito a la convocante se exima del cumplimiento del certificado NOM para las corbatas y llantas correspondientes a las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 36, 38, 40, 43, 53, 55, 58, 62, 64, 65, 66, 75, 76, 77, 78, 79, 85, 86, 88, 89, 94, 95, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112, debido a que los bienes correspondientes a estas partidas antes mencionadas, por su naturaleza no requieren certificación.

Respuesta: Se acepta su propuesta, de no presentación de los certificados, en las partidas indicadas debido a que por su propia naturaleza no es requerido por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-086/01-SCFI-2011 y NOM-086/01-SCFI-2018

Una vez atendidos los cuestionamientos presentados por los participantes, se pregunta a los licitantes si tienen preguntas adicionales relacionadas con las respuestas otorgadas por la convocante a lo que manifestaron no tener preguntas adicionales, por lo que se procede a dar por concluida esta Junta de Aclaraciones, y el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de la presente licitación por lo que los licitantes deberán considerarlo para la elaboración de sus respectivas propuestas.

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases de la presente licitación, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta**, se llevará a cabo el próximo día **20 de julio de 2021, a las 10:00 horas**, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso.



CONCLUSIÓN DEL ACTO. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Sonia Esperanza Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	
Lic. Jaquelin Merino González Jefa de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
C. Rubén Ortiz González Auditor Especializado L en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas	



POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
C. Ruth Citlali Núñez Martínez Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ciudad de México	
C. Paulo Cesar Puga Bustos Representante de la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México	
C. Alberto Espinosa Montes Representante de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México	
C. José Luis Alvarado Troncoso Representante de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	
C. Luis Antonio Castillo Yee Representante del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	
C. Genaro Raúl Cortés Tapia Representante de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	
C. Victoria Edith Flores Guerrero Representante de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México	
C. Marlene Gallardo Pérez Representante de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México	Marlene Gallardo P.
C. José Luis de la Rosa Sánchez Representante de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Oswaldo Olmos Alvarado Representante de Infaco, S.A. de C.V.	
Lic. Sergio Ramos Jain Representante de Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.	



Nombre y Cargo	Firma
Lic. Guillermo Olivares Briseño Representante de Martha Patricia Salome Briseño Ortiz	
C. Salvador Ricardo Ramos Huerta Representante de Arsenal S.A.P.I. de C.V.	
C. Alina Montserrat Montes Herrera Representante de Hersak, S.A. de C.V.	
C. Manuel Calderón Correa Representante de Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.	
C. Martin Velasco Silva. Representante de Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.	

α

X

M

g

g

1

g

g

g

R A

g

g

*

g

P

Y

